



DECRETO ALCALDICIO Nº 2719
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO
REQUINOA, 17 SEP 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1811 de fecha 30 de JUNIO de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "REVISION DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADO FINANCIERO CONTABLE SECTOR EDUCACION", con cargo FAEP 2015, DAEM REQUINOA, correspondiente a la adquisición 3664-48-LE15

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2313 de fecha 20 de AGOSTO de 2015, se aprueba adjudicación por licitación de "REVISION DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADO FINANCIERO CONTABLE SECTOR EDUCACION", con cargo FAEP 2015, DAEM REQUINOA, que se hace necesario aprobar contrato de servicio.

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, el contrato de servicio, por "REVISION DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADO FINANCIERO CONTABLE SECTOR EDUCACION" al proveedor

RUT	PROVEEDOR	MONTO EXENTO
77.222.100-2	FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA	\$7.000.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo FAEP 2015, DAEM REQUINOA, a la cuenta 215.22.11.999 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)